



## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tif. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 4 DE JULIO DE 2.018.**

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Dña. María Jesús Sanz Tomé

#### **CONCEJALES:**

D. Francisco del Pozo Carazo  
D. Alberto Navas Sanz  
D. Carlos Emilio Merino Martín  
Dña. Sonia Castro Saquete  
D. César Buquerín Barbolla  
Dña. Sonia Palomar Moreno  
Dña. Mónica Lozano Atienza  
D. Francisco Javier Azuara Cuenca

#### **SECRETARIO**

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a cuatro de julio de dos mil dieciocho siendo las 21,30 horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Se hace constar que las intervenciones, de los distintos miembros de la Corporación municipal, en el debate de los asuntos tratados, figuran de forma integra en la grabación en video certificada, mediante firma digital que junto con este configuran la correspondiente Video-Acta de la sesión, denominado SESION ORDINARIA PLENO 4-7-2017.mwn.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciada la sesión del pleno.

#### **A.- ACUERDOS RESOLUTIVOS.**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 6 DE JUNIO DE 2.018 Y DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 13 DE JUNIO DE 2.018.-**

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún

José Agustín Cerezo Estremera (1 de 2)  
El Secretario/Interventor  
Fecha Firma: 11/07/2018  
HASH: dab6549340aac1d1e2267edba172aba



M<sup>ra</sup> Jesús Sanz Tomé (2 de 2)  
La Alcaldesa/Presidencia  
Fecha Firma: 11/07/2018  
HASH: a383395f7a01665127074456c05e04d79



Cód. Validación: TVWRF43QL9KJAYJKH3NOMDGMW | Verificación: <http://ayllon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13



## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 - Ayllón - Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta que se ha remitido a los Concejales con la convocatoria del pleno.

No formulándose ninguna observación a los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 6 de junio de 2.018 y de la sesión extraordinaria de 13 de junio de 2.018, estas fueron aprobadas en los términos en que ha sido redactada por el Secretario municipal.

Video Acta: (minuto de 00:00 a 00:23)

### **2º.- PROPUESTA APROBACION CONVENIO DE CESION GRATUITA DE USO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON DE LAS FINCAS DE MASA COMUN DE SALDAÑA DE AYLLÓN, VALVIEJA, SANTIBÁÑEZ DE AYLLON Y GRADO DEL PICO.**

Se procede por la Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Jesús Sanz Tomé, a dar lectura a la siguiente propuesta:

Considerando que con fecha 31 de mayo de 2018, se comunicó por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León, la previsión de la Consejera de Agricultura, de firmar convenio de cesión gratuita del uso de las fincas de Masa Común de Saldaña de Ayllón, Valvieja, Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico, propiedad de la Junta de Castilla y León, con el Ayuntamiento de Ayllón.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la aceptación de la cesión.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el valor del bien respecto al Presupuesto municipal vigente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aceptar la cesión gratuita de **las fincas rústicas de Masa Común del Municipio de Ayllón, en Saldaña de Ayllón, Valvieja, Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico**, propiedad de la Junta de Castilla y León, que se relacionan a continuación, conforme a las previsiones del convenio de Colaboración, que consta de nueve cláusulas.

	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Superficie</b>
Saldaña de Ayllón	301	30	14.870 m2
Saldaña de Ayllón	303	65	3.320 m2
Saldaña de Ayllón	304	51	1.400 m2
Saldaña de Ayllón	305	28	6.800 m2
<b>Valvieja</b>	707	10	10.320 m2
<b>Grado del Pico</b>	203	52	6.144 m2
Grado del Pico	205	13	3.744 m2
Grado del Pico	205	33	2.659 m2





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Grado del Pico	207	11	2.627 m2
Grado del Pico	207	26	1.603 m2
Grado del Pico	207	43	547 m2
Grado del Pico	208	2	79.727 m2
Grado del Pico	208	46	1.997 m2
Grado del Pico	211	104	458 m2
Grado del Pico	211	105	5.317 m2
Grado del Pico	212	8	3.285 m2
Grado del Pico	215	4	143 m2
<b>Santibáñez de Ayllón</b>	501	119	440 m2
Santibáñez de Ayllón	501	153	1.615 m2
Santibáñez de Ayllón	503	79	323.411 m2
Santibáñez de Ayllón	504	28	3.359 m2
Santibáñez de Ayllón	504	42	376 m2
Santibáñez de Ayllón	505	63	14.086 m2
Santibáñez de Ayllón	505	77	10.141 m2
Santibáñez de Ayllón	505	82	19.713 m2
Santibáñez de Ayllón	505	90	32.178 m2
Santibáñez de Ayllón	506	2	6.052 m2
Santibáñez de Ayllón	506	18	517 m2
Santibáñez de Ayllón	506	19	45.362 m2
Santibáñez de Ayllón	506	27	56.295 m2
Santibáñez de Ayllón	506	45	982 m2
Santibáñez de Ayllón	508	19	1.090 m2
Santibáñez de Ayllón	508	30	4.317 m2
<b>TOTAL SUMAN</b>			<b>664.895 m2.</b>

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a la Consejera de Agricultura, a fin de que se formalice la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia del Ayuntamiento y la Consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León, y en el que se describan los bienes cedidos, y las condiciones de la cesión, a





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 - Ayllón - Segovia  
Tif. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

cuyo efecto se suscribe el Convenio que consta en el expediente, y que será firmado por ambas partes.

### DEBATE

Se realizan las intervenciones de los Concejales D. Carlos Emilio Merino Martín, Dña. Sonia Palomar Moreno, que constan en el video acta de la sesión.

### VOTACION.

**Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, de aprobar convenio de cesión gratuita del uso de las fincas de Masa Común de Saldaña de Ayllón, Valvieja, Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico, propiedad de la Junta de Castilla y León, con el Ayuntamiento de Ayllón, se acordó su aprobación por mayoría de ocho votos a favor, cuatro votos de Concejales del Grupo popular, dos de los dos Concejales del Grupo Ayllón Camina, y dos de los Concejales del Grupo Socialista, absteniéndose el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo.**

Justificando su abstención en que no se han entregado los títulos de propiedad en Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico, y que la Junta de Castilla y León debería agilizar su entrega, ya ha pasado tiempo suficiente para que los propietarios tuvieran sus títulos

Video Acta: (minuto de 00:23 a 09:36)

### B.- ACTIVIDAD DE CONTROL

#### 3º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, que van desde la nº 214 del año 2.018, al nº 263 de 2.018, cuya copia ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión, y que se relacionan a continuación de forma extractada.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 214/2018, DE 31 DE MAYO:** Decreto de personal Residencia. Contratación, con carácter de interinidad, por sustitución de día de asunto propio de una trabajadora de la Residencia Sancti Spiritu (31/05/2018).

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 215/2018, DE 4 DE JUNIO:** Decreto autorizando el acceso a documentos o información municipal solicitada por el interesado en escrito con Registro de entrada nº 2018-E-RC-1116 de 2 de mayo, de conformidad con lo establecido en los arts 17.1 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 216/2018, DE 4 DE JUNIO:** Decreto Padrón de Habitantes. Vista la petición formulada por el/los interesados para su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, se autoriza proceder a su anotación/inscripción por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 217/2018, DE 4 DE JUNIO:** Decreto Padrón de Habitantes. Vista la petición formulada por el/los interesados para su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, se autoriza proceder a su anotación/inscripción por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 218/2018, DE 4 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **495,63 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 219/2018, DE 4 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **4.141,73 €.**





**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 220/2018, DE 5 DE JUNIO:** Decreto de contratación. Aprobar la prórroga del contrato de gestión del servicio público de Piscina Municipal e instalaciones anexas, para las temporadas 2.018 y 2.019, mediante la modalidad de concesión y en el precio de 4.805,32 €/año.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 221/2018, DE 5 DE JUNIO:** Decreto resolviendo declarar al interesado desistido del procedimiento relativo a solicitud de licencia urbanística para llevar a cabo obras de “reestructuración parcial del antiguo edificio de las Escuelas” de Valvieja, y reconocer el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto tributario de autoliquidación del correspondiente ICIO, fijando como importe de la misma la cantidad de **1.671,55 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 222/2018, DE 5 DE JUNIO:** Decreto resolviendo declarar al interesado desistido de su solicitud de autorización de “instalación y montaje de Grúa Torre autodesplegable” a ubicar en CL Real, nº 75-77 de Estebanvela; declarando terminado el presente procedimiento administrativo por desistimiento del interesado y procediendo a su archivo.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 223/2018.** Anulado por haberse duplicado con el nº 224.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 224/2018, DE 6 DE JUNIO:** Decreto resolviendo proceder a la grabación y elaboración de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, con el sistema de audio vídeo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de forma que el acta en soporte electrónico lleve incorporada la firma del Secretario que garantice la fidelidad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 225/2018, DE 6 DE JUNIO:** Decreto de subsanación de error. Subsanar error advertido en el Decreto de Alcaldía nº 2018-0218, de fecha 4/06/2018.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 226/2018, DE 7 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **4.026,40 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 227/2018, DE 7 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **5.129, 31 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 228/2018, DE 12 DE JUNIO:** Decreto de pagos Escuela Infantil. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **1.589,18 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 229/2018, DE 12 DE JUNIO:** Decreto de convocatoria extraordinaria urgente del Pleno de este Ayuntamiento para el 13 de junio de 2018, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 230/2018, DE 13 DE JUNIO:** Decreto aprobando el expediente de modificación de créditos nº 5 al Presupuesto municipal del ejercicio 2018, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes al mismo área de gasto, de acuerdo con el detalle que refleja la totalidad del texto del Decreto.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 231/2018, DE 13 DE JUNIO:** Decreto de pagos Residencia de Ancianos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **13.055,14 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 232/2018, DE 14 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando aportación económica para el C.R.A. Ayllón-Campo de San Pedro y ordenando su pago por importe total de **315,00 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 233/2018, DE 14 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **8.268, 14 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 234/2018, DE 15 DE JUNIO:** Decreto autorizando al concejal, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento, al acceso al expediente de licencia urbanística para la ejecución de obras en CL Endrinas, nº 8 de Ayllón, facilitando copia de los documentos del referido expediente.





**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 235/2018, DE 15 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **2.627,37 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 236/2018, DE 15 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **7.243,30 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 237/2018, DE 15 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **2.611,52 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 238/2018, DE 18 DE JUNIO:** Decreto de pagos Residencia Sancti Spiritu. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **917,76 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 239/2018, DE 18 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de pólizas de seguros y liquidaciones por tasa de basura, y ordenando su pago por importe total de **644,38 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 240/2018, DE 18 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando colaboración económica para las fiestas patronales de las pedanías de este municipio y ordenando su pago por importe total de **15.400,00 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 241/2018, DE 18 DE JUNIO:** Decreto de personal Residencia. Contratación, con carácter de interinidad, de una trabajadora para desempeñar un puesto de trabajo de cocinera desde el día 25 hasta el día 29 de junio en la Residencia Sancti Spiritu.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 242/2018, DE 18 DE JUNIO:** Decreto de personal Residencia Sancti Spiritu. Modificando el contenido del contrato de una trabajadora adscrita al servicio de Gerocultora, en lo relativo a jornada y horarios, dadas razones organizativas, y siendo las nuevas condiciones de trabajo desde el día 15 de junio de 2018.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 243/2018, DE 19 DE JUNIO:** Decreto resolviendo declarar al interesado desistido del procedimiento relativo a solicitud de licencia urbanística para "Proyecto de consolidación de Nave-Almacén" a ubicar en la Calleja del Río, nº 13, reconociendo el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto tributario de autoliquidación del correspondiente ICIO que asciende a la cantidad de **2.304,00 €;** declarando terminado el presente procedimiento administrativo por desistimiento del interesado y procediendo a su archivo.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 244/2018, DE 19 DE JUNIO:** Decreto de convocatoria ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento para el 20 de junio de 2018, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 245/2018, DE 20 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **3.103,41 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 246/2018, DE 20 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **1.769,40 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 247/2018, DE 20 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **3.805,58 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 248/2018, DE 20 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **2.021,80 €.**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 249/2018, DE 20 DE JUNIO:** Decreto de urbanismo. Concediendo licencias urbanísticas de obra menor con nº de expedientes Nº ME 20/2018; ME 21/18; ME 22/18; ME 23/18; ME 24/18; ME 25/18; ME 26/18 y ME 27/18; así como conceder autorizaciones de enganche a las redes generales de abastecimiento/saneamiento del municipio con Nº de expediente AGU 02/18.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 250/2018, DE 21 DE JUNIO:** Decreto Padrón de Habitantes. Vista la petición formulada por el/los interesados para su inscripción en el





Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, se autoriza proceder a su anotación/inscripción por NACIMIENTO, con efectos desde la fecha de este Decreto.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 251/2018, DE 21 DE JUNIO:** Decreto de subvenciones. Aceptando la subvención concedida de 10.000,00 € para llevar a cabo la reparación y modernización del Depósito de Abastecimiento de suministro de agua en este municipio, situado en CL Castillo, 19 de Ayllón.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 252/2018, DE 21 DE JUNIO:** Decreto resolviendo la abstención en la tramitación del expediente administrativo relativo a licencia urbanística solicitada por registro de entrada nº 2018-E-RC-1321 hasta su completa finalización, delegando las facultades para su resolución al Primer Teniente de Alcalde.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 253/2018, DE 22 DE JUNIO:** Decreto de personal Residencia Sancti Spiritu. Modificando el contenido del contrato de una trabajadora adscrita al servicio de Gerocultora, en lo relativo a jornada y horarios, dadas razones organizativas, y siendo las nuevas condiciones de trabajo desde el día 19 de junio de 2018.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 254/2018, DE 22 DE JUNIO:** Decreto de personal Residencia Sancti Spiritu. Contratando, con carácter de obra o servicio determinado a una trabajadora desde el 22 de junio de 2018, con motivo del cumplimiento de la ratio por 44 residentes.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 255/2018, DE 22 DE JUNIO:** Decreto de urbanismo. Concediendo Licencia de primera ocupación al inmueble sito en el nº 20 de la CL Parque en Ayllón, con nº expediente MA 11/05.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 256/2018, DE 22 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **2.022,27 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 257/2018, DE 25 DE JUNIO:** Decreto devolución garantía del contrato de prestación del servicio de Residencia de Ancianos Sancti Spiritu a los residentes que recoge el Decreto, por importe total de **1.993,00 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 258/2018, DE 25 DE JUNIO:** Decreto resolviendo la avocación de la competencia de la JGL para la concesión de las licencias de obra mayor en las que su aprobación se exija proyecto técnico y las licencias ambientales, en lo relativo a la licencia de obra mayor nº 06/2017.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 259/2018, DE 26 DE JUNIO:** Decreto de pagos. Aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **1.046,63 €**.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 260/2018, DE 26 DE JUNIO:** Decreto de contratación. Aprobando el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Ejecución de Acondicionamiento de la Huerta de San Miguel como Aparcamiento (1ª fase), notificando al contratista.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 261/2018, DE 27 DE JUNIO:** Decreto Padrón de Habitantes. Vista la petición formulada por el/los interesados para su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, se autoriza proceder a su anotación/inscripción por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 262/2018, DE 28 DE JUNIO:** Decreto de personal Escuela Infantil. Modificando la modalidad contractual de una trabajadora adscrita al servicio de Cocina, pasando a ser por "Obra y Servicio" para la preparación de comidas, dependiendo de la asistencia de niños al Centro, a partir del 1 de julio de 2018.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 263/2018, DE 28 DE JUNIO:** Decreto de convocatoria ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el 4 de julio de 2018, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Los Concejales Dña. Sonia Palomar Moreno y D. Carlos Merino Martín, realizan la fiscalización de Decretos de la Alcaldía, la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé y el Concejel D. Alberto Navas Sanz, contestan a alguna de las intervenciones de los





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 - Ayllón - Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ayllón Camina, en los términos que consta en el video-acta.

Video Acta: (minuto de 09:36 a 16:21)

### 4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, para dar la siguiente información al Pleno del Ayuntamiento.

1.- Bajo la línea de sequía de Diputación Provincial este Ayuntamiento ha resultado beneficiario de una subvención por importe de 7.500 Euros, para una inversión total de 10.000 euros, que consistirá en la reparación, modernización y mejora del depósito del Castillo.

2.- La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en Segovia, resolvió positivamente el 27 de junio la solicitud de este Ayuntamiento de ampliar el número de plazas de la Residencia de Ancianos Sancti Spíritu de Ayllón, pasando de 44 a 47 plazas. Ello ha sido posible gracias a la ejecución de las obras de transformación de la antigua dependencia de enfermería en dos habitaciones, una doble y una individual, de acuerdo con la memoria técnica redactada por el arquitecto municipal Don Jesús Nieto Criado.

3.- El pasado viernes 29 de junio Luis Sanz, empresa adjudicataria de la ejecución material del Proyecto de Acondicionamiento de La Huerta de San Miguel, inició las obras. Dicho espacio quedará integrado en el entorno de la Plaza Mayor como zona ajardinada de aparcamiento y usos complementarios.

4.- La noche del 23 de junio, por iniciativa y dedicación de los vecinos del barrio de San Juan, como es costumbre, se celebró la Noche de San Juan conjuntamente, en esta edición, con la iniciativa de La Noche Romántica promovida por la Asociación de Los Pueblos más Bonitos de España y con la participación de la Banda de Ayllón.

5.- El B.O.E. de hoy 4 de julio de 2018 publica la declaración de interés general de la depuradora de aguas residuales de Ayllón y su conducción de conexión a la red. Supone la declaración de utilidad pública, facilita la ocupación de bienes y adquisición de derechos a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal, según proceda, así como la declaración de urgencia a efectos de ocupación de bienes afectados.

6.- La representación de un grupo productoras cinematográficas reclama a los Ayuntamientos que forman parte del Proyecto Cine Comarcal conjuntamente con el AMPA del I.E.S. Sierra de Ayllón, los derechos de distribución por las proyecciones de una serie de películas que asciende a más de 1.000 €uros y proponen la suscripción de un acuerdo para las emisiones futuras.

Video Acta: (minuto 00:16:21 a 00:19:10)

### 5º.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

urgencia, se estime conveniente incluir.

No presentándose ninguna por los grupos políticos de la Corporación Municipal.

Video Acta: (minuto 00:19:10 a 00:19:30)

### **6º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se informa por el Secretario D. Agustín Cerezo Estremera de las siguientes resoluciones judiciales:

- Auto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Sepúlveda de 19 de junio de 2.018, por el que se decreta que no ha lugar al sobreseimiento de las diligencias previas nº 303/2017, por Prevaricación administrativa, conforme había solicitado la defensa de los demandados, D. Francisco del Pozo Carazo, D. Alberto Navas Sanz y Dª. María Jesús Sanz Tomé, concediendo plazo de tres días para la apelación.

- Decreto del Juzgado de lo Social nº 1 de Segovia, de 15 de junio de 2.018, Procedimiento Ordinario nº 343/2018, por el que se admite la demanda interpuesta por Dª. Carmen Melero Melero, contra el Ayuntamiento de Ayllón, sobre concesión de vacaciones anuales.

- Decreto del Juzgado de lo Social nº 1 de Segovia, de 22 de junio de 2.018, Procedimiento Ordinario nº 349/2018, por el que se admite la demanda interpuesta por Dª. Carmen Melero Melero, contra el Ayuntamiento de Ayllón, sobre jornada laboral durante los fines de semana.

Informando la Alcaldesa, Dña. María Jesús Sanz Tomé, que Carmen Melero pidió las vacaciones en el mes de marzo, y no se resolvió antes, por estar de baja la otra empleada de la limpieza, esperando hasta que volviera y solicitara también sus vacaciones.

Video Acta: (minuto 00:19:30 a 00:20:55)

### **C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Concejala Dª. Sonia Palomar Moreno, realiza la siguiente intervención:

1. Acceso a concejales en Gestiona a los expedientes de Pleno, en realidad, si quieren gestionar el Ayuntamiento de forma transparente, deberían darnos acceso completo para poder consultar los expedientes sin necesidad de tener que solicitar el acceso.
2. El informe de la Diputación, con respecto a las mociones, es bastante claro. Las mociones que se presentan antes de la convocatoria de un pleno deben ser incluidas en el pleno para su debate. Si no son incluidas, debe haber una resolución razonada de la Alcaldía para rechazarla, pero lo que nunca dice el informe es que deban ser tratadas, si son presentadas





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

antes de la convocatoria de Pleno, como si fuesen un asunto de urgencia, a no ser que sean presentadas con carácter de urgente, así que rogamos que, den un tratamiento conforme a Informe de Diputación y dejen de considerarlas todos como si de asuntos de urgencia se tratase.

Intervienen a continuación los Concejales D. Alberto Navas Sanz, para manifestar que se actúa conforme al informe del Secretario Municipal y D. Francisco del Pozo Carazo, explica que se está aplicando lo que establece el ROFJ, replicando D. César Buquerín Barbolla y D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno a sus intervenciones. Manifestando los Concejales D<sup>a</sup>. Sonia Castro Saquete y D. Carlos Merino Martín, también su postura sobre el trato de las mociones.

3. Queremos manifestar nuestro malestar frente al incumplimiento del acuerdo para la aprobación del de la modificación presupuestaria para la restauración de los paredones. No entendemos para que se nos cita a una reunión el lunes, reunión que tiene dos parte, primera con tres grupos políticos, en la que se consensúa dotar presupuestariamente la cantidad necesaria para el proyecto de restauración de los paredones con transferencias de créditos de partidas que no se van a ejecutar en 2.018, y una segunda parte en la que yo solo quedan presentes Ayllón Camina y PSOE y donde, a la vista de la propuesta de acuerdo que nos facilitan para el Pleno urgente que convocan al día siguiente, nos olvidamos de lo acordado cuando estaba en la reunión el Partido Popular y volvemos a llevar la misma problema que fue dejada en la mesa en el Pleno ordinario. Nos parece una falta de respeto absoluto hacía los concejales de este Ayuntamiento.
4. También, queremos poner de manifiesto su "mal hacer" porque inmediatamente aprueban la propuesta de incorporación del ahorro del Ayuntamiento para financiar su proyecto de restauración de los paredones, ese mismo día en que Camina les consiente que se gaste el ahorro del Ayuntamiento para financiar dicho proyecto en vez de utilizar la modalidad de transferencias de crédito, aprueban un decreto en el que si usan la modalidad transferencias de créditos para pagar los compromisos que su presupuesto no alcanza, imaginamos que esas son las razones por las que necesitan gastar el ahorro de tesorería. Bien, como ya saben el informe de estabilidad presupuestaria emitido por el Secretario les dice que no cumplen estabilidad presupuestaria. Les instamos a que aprueben y presenten el Plan Económico Financiero que la ley les manda, cuestión de la que estaremos pendiente.

Responde a continuación el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, para manifestar que el Plan Económico financiero, se hace con la liquidación del Presupuesto, no con la modificaron presupuestaria, y que todavía no se ha gastado ni comprometido nada de esa inversión.

Preguntado a continuación D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno por que no están colgadas las actas de las sesiones en la web del Ayuntamiento de Ayllón. Contestando D. Francisco del Pozo Carazo, que esta previsto que las actas que han recibido como corporativos, se cuelguen en la página con un sistema con un enlace en la web, para que todos los vecinos puedan visionar la integridad de las sesiones del pleno, pero aún no esta preparado el aplicativo pero estará al final de verano.





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

5. Me gustaría que nos dijese porque el Equipo de Gobierno comienza la tramitación de un proyecto que no cuenta con la aprobación de la Corporación Municipal.

Contestando a su intervención D. Alberto Navas Sanz y D. Francisco del Pozo Carazo.

**El Concejal D. César Buquerín Barbolla**, realiza la siguiente intervención:

6. Hemos hablado con la Consejería de Agricultura y están en disposición de cedernos el uso del silo, rogamos lo soliciten.
7. Ahora que el tiempo dedicado a debates sobre el Mercadillo para la celebración

del medieval se tornan estériles debido a la mala planificación de las obras en vía pública de este Equipo de Gobierno, rogamos gestionen una modificación de la Ordenanza reguladora del mercado que resuelva todas las cuestiones que originan problemas, así como piensen en una ordenanza que no tenga carácter clientelista y sirva a los intereses de todos los vecinos que conviven en Ayllón y sus pueblos, los días de mercado.

Responde a continuación el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que la ordenanza tiene más de quince años y se ha podido cambiar, por los anteriores equipos de Gobierno de Sonia Palomar, rogándole que hagan una propuesta de modificación de la ordenanza. A continuación se abre debate, interviniendo los Concejales D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, D. Alberto Navas Sanz, D. César Buquerín Barbolla, la Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Jesús Sanz Tomé y D<sup>a</sup>. Sonia Castro Saquete.

D. Cesar Buquerín Barbolla, recuerda que el año pasado ya les dijo que notificase a todos los propietarios de fincas para que las limpien de hierbas, que supone un peligro.

8. Llevan meses y meses las pintadas de la muralla en Santa María de Ríaza, rogamos la limpien.
9. Rogamos, nuevamente, el arreglo adoquín estropeado en la Travesía Alfarería, ya lo advertimos el mes pasado y continúa sin arreglarse.
10. Rogamos gestionen correctamente el cementerio y que su estado sea el adecuado cuando haya programado un entierro. No hace falta que les digamos porque hacemos este ruego porque nos consta que conocían el estado del mismo en uno de los últimos entierros y no alcanzamos a comprender como no adoptan medidas.

Responde el Concejal D. Alberto Navas Sanz, que el día antes al último entierro hubo dos empleados municipales desde por la mañana, y coincide con el Concejal en que el Cementerio sigue estando lleno de hierba.





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

11. En esta línea, les informamos que se han dado indicaciones al operario de la Mancomunidad para desbrozar todo el paseo al cementerio, cuyo estado también es desastroso.

12. Rogamos organicen mejor las labores de siega porque el pueblo está desatendido de estas tareas.

El Concejal D. Francisco Javier Azuara Cuenca, realiza la siguiente intervención:

13. Quiero preguntar si ya se ha dado cumplimiento al compromiso asumido con las JALES que tienen contador de agua y se ha procedido a la instalación de contador en aquellas que ya han detectado que no lo tienen.

14. Me ha llamado Eugenio Matesanz para reclamar el pago de la factura de las inversiones en arreglos de caminos que se realizaron en 2015 y que, en lo relativo al municipio de Valvieja, se comprometió el Equipo de Gobierno a ayudar a la Junta Agropecuaria como hizo con otros núcleos y aún no se ha pronunciado.

Le contesta D. Francisco del Pozo Carazo, que no hay ninguna factura en este Ayuntamiento de Matesanz y que a esta pregunta ya le contestó en otra sesión del pleno.

Se abre debate sobre el asunto interviniendo sucesivamente el Concejal D. Francisco Javier Azuara Cuenca, D. Francisco del Pozo Carazo, D. César Buquerín Barbolla y D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno.

**El Concejal D. Carlos Merino Martín**, realiza la siguiente intervención:

Informa que le ha comunicado el Presidente del Ayllón Medieval, que se va hacer una presentación oficial del Ayllón Medieval en la Diputación de Segovia el día 10 de julio a las 12 horas, lo que comunica por si algún Concejal quiere acudir al acto, en el que estará el Presidente de la Diputación y algún representante de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, en el que habrá algunas intervenciones por representantes de las instituciones y por la Asociación del Ayllón Medieval.

En cuanto al tema del Depósito de agua, sobre la noticia de prensa que ha circulado por la calle, de la aprobación por la Junta del emplazamiento del Depósito, y se ha interpretado por mucha gente que la Junta lo iba a construir o iba a financiar las obras, cuando no es así la Junta se pronunció sobre la ubicación del Depósito.

Contesta D. Alberto Navas Sanz, que la Junta aprueba el uso excepcional de suelo rústico, es decir que el emplazamiento del depósito en suelo rústico, para que pase a ser dotacional, lo que requiere una resolución de la Junta de Castilla y León favorable a esa ubicación.

Lamentar que ya se deja un poco de lado el tema de las visitas teatralizadas, ya que el dinero se han trasferido a otras partidas.

Manifestando a continuación que espera que a tres semanas del Ayllón Medieval, espera que los terrenos de la Huerta de San Miguel estén disponibles para esos días.





## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 - Ayllón - Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

En cuanto al tema del mercadillo expone el Concejal que se aprobó la moción conjunta que presentaron Ayllón Camina y el PSOE y la presentada por el grupo popular de revisión de la ordenanza del mercadillo. Piensa que son dos cosas compatibles, para él que está interesado en la Feria del Ayllón Medieval y pensando que el equipo de Gobierno por falta de tiempo no podría acometer la modificación a tiempo de la Ordenanza, se curaban en salud aprobando la otra moción, aunque está de acuerdo con el Grupo Popular, en la necesidad de modificar no solo esa sino varias ordenanzas mas.

**La Concejal D<sup>a</sup>. Sonia Castro Saquete**, realiza la siguiente intervención:

Pregunta si son Vds. conscientes sobre el problema que hay con el servicio de transporte público de AISA, y de las personas que se han quedado tiradas, y que ahora también afecta a los martes y los jueves, que puede no haber servicio.

Pregunta si son Vds. conscientes que en la zona del pueblo en la que llega la cobertura 4G, los fines de semana se queda sin cobertura total en la red móvil y la red de datos, lo que se debe tener en cuenta por la celebración del festival de Rock y el Ayllón Medieval.

Video Acta: (minuto 00:20:55 a 01:23:16)

Se procede por la Alcaldesa D<sup>ña</sup>. María Jesús Sanz Tomé a levantar la sesión, siendo las 23 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Alcaldesa.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé.

El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE CON FECHA AL MARGEN



Cód. Validación: TWRF43CL9KJ4YJKHN3NQMDGMW | Verificación: <http://ayllon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13